



**República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional**  
2021 - Año de Homenaje al Premio Nobel de Medicina Dr. César Milstein

**Disposición**

**Número:**

**Referencia:** EX-2021-64978014-APN-DGA#ANMAT

---

VISTO el Expediente N° EX-2021-64978014-APN-DGA#ANMAT del Registro de esta ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE MEDICAMENTOS, ALIMENTOS Y TECNOLOGÍA MÉDICA; y

CONSIDERANDO:

Que por las presentes actuaciones la firma QUERUCLOR S.R.L. con RNE N° 020034827, solicita la inscripción del producto de VENTA LIBRE denominado AGUA LAVANDINA ADITIVADA; marca ODEX, en los términos de la Resolución ex MS y AS N° 709/98 y normas complementarias.

Que la documentación aportada ha satisfecho los requisitos de la normativa vigente.

Que la Dirección de Evaluación y Gestión de Monitoreo de Productos para la Salud ha tomado la intervención de su competencia.

Que se actúa en ejercicio de las facultades conferidas por el Decreto N° 1490/92 y modificatorios.

Por ello,

EL ADMINISTRADOR NACIONAL DE LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE MEDICAMENTOS,  
ALIMENTOS Y TECNOLOGÍA MÉDICA

DISPONE:

ARTÍCULO 1°.- Inscríbese ante el Registro Nacional de Productos de Uso Doméstico (RNPUD) de la Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica (ANMAT), el producto de venta libre denominado AGUA LAVANDINA ADITIVADA; marca ODEX, de acuerdo con lo solicitado por la firma QUERUCLOR S.R.L. con RNE N° 020034827, cuyos datos identificatorios característicos se detallan en el

Certificado de RNPUD N° 0250095 que consta en IF-2021-111490274-APN-DVPS#ANMAT.

ARTÍCULO 2°.- Autorízase el rótulo que consta en IF-2021-111490144-APN-DVPS#ANMAT para todos los contenidos netos, debiendo adecuarse en un todo en lo relativo a textos, tamaño de caracteres y ubicación de las leyendas a lo establecido por la Disposición ANMAT N° 6665/19.

ARTÍCULO 3°.- Autorízase la composición centesimal que consta en IF-2021-111490030-APN-DVPS#ANMAT.

ARTÍCULO 4°.- En los rótulos autorizados deberá figurar: RNPUD N° 0250095.

ARTÍCULO 5°.- La vigencia del certificado mencionado en el artículo 1° será por el término de 5 (cinco) años a partir de la fecha de emisión de la presente disposición.

ARTÍCULO 6°.- Regístrese. Notifíquese al interesado haciendo referencia a la presente Disposición, al Certificado de RNPUD N° 0250095 que se menciona en el artículo 1°, al rótulo autorizado y a la composición centesimal aprobada. Gírese a la Dirección de Evaluación y Gestión de Monitoreo de Productos para la Salud a sus efectos. Cumplido, archívese.

EX-2021-64978014-APN-DGA#ANMAT

Digitally signed by GARAY Valeria Teresa  
Date: 2021.12.23 10:32:16 ART  
Location: Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Digitally signed by Gestion Documental  
Electronica  
Date: 2021.12.23 10:32:18 -03:00



República Argentina  
Ministerio de Salud  
Secretaría de Calidad en Salud  
ANMAT

## **Certificado de Inscripción Nacional de Producto Domisanitario**

# **0250095**

La Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica (ANMAT) certifica que se autoriza el producto domisanitario con los siguientes datos identificatorios característicos:

1. Denominación: AGUA LAVANDINA ADITIVADA
2. Marca: ODEX
3. Origen: ARGENTINA
4. Principios Activos: HIPOCLORITO DE SODIO (100%) 25%, HIDROXIDO DE SODIO (99%) 0,07%, FRAGANCIA
5. Forma de Presentación: BOTELLA Y BIDÓN PLÁSTICO DE CONTENIDO NETO 1, 2, 4 Y 5 LITROS.
6. Venta: VENTA LIBRE
7. Titular del Producto: QUERUCLOR S.R.L.
8. Domiciliado en: RUTA DE LA TRADICION 8349 - 9 DE ABRIL - BUENOS AIRES
9. Establecimiento TITULAR: RNE N° : 020034827
10. Inscripción Aprobada por la Dirección de Evaluación y Gestión de Monitoreo de Productos para la Salud  
Según Expediente Nro.: EX-2021-64978014-APN-DGA#ANMAT

La vigencia del certificado será por el término de 5 (cinco) años a partir de la fecha consignada en la disposición de autorización.



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional  
2021 - Año de Homenaje al Premio Nobel de Medicina Dr. César Milstein

**Hoja Adicional de Firmas**  
**Anexo**

**Número:**

**Referencia:** EX-2021-64978014-APN-DGA#ANMAT CERT

---

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 1 pagina/s.

Digitally signed by Gestion Documental Electronica  
Date: 2021.11.17 08:30:03 -03:00

Digitally signed by Gestion Documental  
Electronica  
Date: 2021.11.17 08:30:03 -03:00

Solución de hipoclorito de sodio con una concentración de cloro activo de 250 Cl/L a la sal de clorato cálcico. Esta concentración es adecuada para el lavado de ropa blanca y el blanqueado de tejidos.

**PRECAUCIONES:** CUIDADO: **IRRITANTE. NO MEZCLAR CON OTROS PRODUCTOS. LA MEZCLA CON ÁCIDOS O PRODUCTOS AMONIACALES GENERA GASES TÓXICOS. MANTENER FUERA DEL ALCANCE DE LOS NIÑOS Y ANIMALES DOMÉSTICOS.**

Mantenga el producto en el envase original. Para conservación de la calidad del producto, mantenerlo protegido del sol y del calor. Evitar el contacto con los ojos y la piel. Evitar la inhalación del producto. No ingerir. No utilizar el envase para otros fines. Lavar los objetos / utensilios utilizados para la medición, antes de reutilizarlos. No preparar las soluciones en recipientes metálicos. Usar guantes de goma y una mascarilla. En caso de contacto con la piel con la solución, lavar inmediatamente con abundante agua jabonosa. En todos los casos, consultar inmediatamente al servicio de salud o Centro de Información, leyendo el envase o rotulo del producto. Servicio de Toxicología, Centro Nacional de Información: 0800-333-6160, Hospital de Niños Dr. R. Gutiérrez 011-4952-6665, Hospital Posadas 011-4633-7777 011-4654-8948.

En caso de contacto con alimentos enjuagar con abundante agua potable antes de usar. Este producto es una solución de hipoclorito de sodio con una concentración de cloro activo de 250 Cl/L a la sal de clorato cálcico. Concentración de cloro activo al final del proceso de lavado: mínimo 223 Cl/L.

Leer Ficha de seguridad (ver envase).

Plazo de validez: 180 días a partir de la fecha de elaboración impresa en el envase.

**QUERENCIA OF S/A**  
Para de la Tronadora, 8349, 8 de Abril,  
Estación Ensenada, Pcia. de Buenos  
Aires, Argentina.  
Tel: 011-4655-3366  
Fax: 011-4655-3367  
PAB: 011-4655-3367

INDUSTRIA ARGENTINA



7 791905 1024224



• Usar siempre diluido



• Para lavado a mano y lavarropas



• No utilizar sobre prendas de color



**LAVARROPAS SIN GAVETAS:** Verter su jabón en polvo Querbub in al lavarropas lleno de agua, hasta 1 y 2 tazas\* de ODEX Lavandina ropa Blanca. Comience el ciclo de lavado normal.

**LAVARROPAS SIN GAVETAS:** Verter su jabón en polvo Querbub in al lavarropas lleno de agua, hasta 1 y 2 tazas\* de ODEX Lavandina ropa Blanca. Comience el ciclo de lavado normal.

**LAVADO A MANO:** Agregue 1 taza\* de ODEX Lavandina ropa Blanca en 10 litros de agua, deje en remojo 5 minutos. Refregue partes difíciles (puños y cuellos) con agua de lavado normal.

Si luego de realizar el lavado en lavarropas automáticos o semiautomáticos utilizando Agua Lavandina desea lavar prendas de color le recomendamos realizar un ciclo de lavado sin prendas para enjuagar posibles restos de Agua Lavandina que puedan destintir sus prendas de color.

\* UNA TAZA EQUIVALE A 240 CM<sup>3</sup>

**LEA ATENTAMENTE EL ROTULO ANTES DE USAR EL PRODUCTO. INSTRUCCIONES DE USO**

**MUY IMPORTANTE Usar siempre diluido. NO aplicar directo sobre la tela. NO usar en prendas de lana, seda, cuero, mohair o de colores no firmes.**

ANTES DE USAR LEA LAS INSTRUCCIONES DEL ROTULO. MANTENER FUERA DEL ALCANCE DE LOS NIÑOS Y ANIMALES DOMÉSTICOS. NO USAR PARA DESINFECCIÓN DE ALIMENTOS. NO USAR PARA DESINFECCIÓN DE AGUA PARA CONSUMO HUMANO. USAR SOLAMENTE CONFORME A LAS INDICACIONES DEL ROTULO. EN CASO DE QUE LA SUPERFICIE TRATADA VAYA A ESTAR EN CONTACTO CON ALIMENTOS, ENJUAGARLA ANTES DE USAR.

AGUA LAVANDINA ADITIVADA

Blancura radiante

**ODEX**  
**ROPA BLANCA**



1 LITRO 25g Cl/L  
CONTENIDO NETO  
INDUSTRIA ARGENTINA

GRUPO QUEPULCORA

Juan Carlos Liobar  
Eng. Químico  
Matrícula N° 2628

Libero Tech Mater  
S.A. - Tucumán  
DNI 73.408.248

10201-1097409-APN-DGARANMAT  
Página 5 de 5

MISMO ROTULO PARA DIVERSOS CONTENIDOS NETOS



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional  
2021 - Año de Homenaje al Premio Nobel de Medicina Dr. César Milstein

**Hoja Adicional de Firmas**  
**Anexo**

**Número:**

**Referencia:** EX-2021-64978014-APN-DGA#ANMAT ROT

---

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 1 pagina/s.

Digitally signed by Gestion Documental Electronica  
Date: 2021.11.17 08:29:47 -03:00

Digitally signed by Gestion Documental  
Electronica  
Date: 2021.11.17 08:29:47 -03:00